CONTRATO Nº 42/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por la **Sr. Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad Nº 2.538.822**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Equipos de Informática" (Ref. CD Nº 23/2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS""** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 23/2019**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 356502**...----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3055/2019 de fecha 23 de Setiembre de 2019**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. -

Ítem	Codigo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43201803-002	Hdd Externo Usb De 1tb	Seagate	China	Unidad	UNIDAD	5	445.000	2.225.000
2	39121004-018	Ups 1500 Va	APS	China	Unidad	UNIDAD	5	905.000	4.525.000
3	43212104-002	Impresora	HP	China	Unidad	UNIDAD	4	320.000	1.280.000
4	43212110-001	Impresora	HP	China	Unidad	UNIDAD	4	479.000	1.916.000
5	43212110-001	Impresora	HP	China	Unidad	UNIDAD	3	445.000	1.335.000
6	43202005-007	Memoria USB 16GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	12	34.500	414.000
7	43202005-009	Memoria USB 32GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	6	42.500	255.000
8	43211619-001	Maletín Para Notebook 15	Case Logic	China	Unidad	UNIDAD	2	235.000	470.000
9	43211708-003	Mouse USB	Xtech	China	Unidad	UNIDAD	10	35.000	350.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

INTELFLY S.A. RUC 80055617-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 42/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

10	43201402-002	Memoria Micro SD De 32 GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	3	55.000	165.000
11	43201402-002	Memoria Micro SD De 64 GB	Sandisk	China	Unidad	UNIDAD	3	95.000	285.000
12	43211601-002	Fuente Para Gabinete De 200 W	Satellite	China	Unidad	UNIDAD	5	110.000	550.000
13	43211706-001	Teclado Inalámbrico	Klip	China	Unidad	UNIDAD	5	110.000	550.000
14	43211606-011	Lector y Grabador De DVD (Interno)	LG	China	Unidad	UNIDAD	3	130.000	390.000
15	43211706-002	Teclado USB	Klip	China	Unidad	UNIDAD	4	65.000	260.000
16	43211904-9999	Pantallas / Monitor Led	HP	China	Unidad	UNIDAD	2	675.000	1.350.000
17	43211508-002	Computadora de Escritorio	Mtek	China	Unidad	UNIDAD	4	6.235.000	24.940.000
18	43211508-002	Computadora de Escritorio	Mtek	China	Unidad	UNIDAD	21	3.320.000	69.720.000
19	43211508-002	Computadora de Escritorio	Mtek	China	Unidad	UNIDAD	2	4.325.000	8.650.000
20	43211509-001	Notebook	HP	China	Unidad	UNIDAD	5	3.200.000	16.000.000
21	43211509-001	Notebook	Acer	China	Unidad	UNIDAD	3	4.225.000	12.675.000
22	43211501-996	Memoria Para Servidor	ECC	China	Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
23	32101699-9999	Memoria DDR3	Kingston	China	Unidad	UNIDAD	6	325.000	1.950.000
TOTAL									**151.395.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **Ciento Cincuenta Y Un Millones Trescientos Noventa Y Cinco Mil**-------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO. -
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de la Hernandarias.** ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -
La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Informática, de Municipalidad de Hernandarias.** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS. -
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. -
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

INTELTY S.A. RUC. 80055617-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 42/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 01(uno) **del mes de Octubre del año 2019.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

INTELFLY S.A. RUC 80055617-8

Sr. Nimio Villalba Gauto
INTELFLY S.A
Contratista